

## **A N U N C I O**

### **CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO EN MORALES DEL VINO**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha veinticuatro de Diciembre de dos mil doce han sido aprobados los Pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas que han de regir el concurso público para la **concesión de obra publica consistente en la construcción y explotación de un centro deportivo en Morales del vino**, el cual se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

#### **OBJETO DEL CONTRATO:**

La contratación mediante concurso en procedimiento abierto para la concesión de obra publica para la construcción y explotación de un centro deportivo en Morales del Vino

#### **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a.: Tramitación.: Ordinaria.
- b.: Procedimiento.: Abierto.
- c.: Forma.: Concurso, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

#### **TIPO DE LICITACIÓN:**

UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (1.650.000 €) EUROS

#### **CLASIFICACION:**

Grupo C todos los subgrupos                      Categoría: e

#### **GARANTÍAS:**

La provisional: No se exige

La definitiva: El 5 % del valor estimado de contrato.

#### **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Para obtener más información o realizar consultas los interesados pueden dirigirse al Ayuntamiento de Morales del Vino (Zamora), Tnº 980/ 57 01 39, Fax: 980/ 57 01 48.

### **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones y documentación complementaria se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Morales del Vino ( Zamora), Calle Cortinal, 13, C.P. 49190, en horas de oficina ( de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes ), durante el plazo de un mes, contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincide en sábado o domingo, podrán presentarse hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

La documentación también podrá enviarse por correo. En este caso, la documentación deberá entregarse en la Oficina de Correos y dentro del plazo máximo establecido en el anuncio, siendo comunicado su envío a través de fax al número 980 57 01 48 el mismo día de su presentación, sin exceder el plazo para la presentación de propuestas

### **APERTURA DE PROPOSICIONES:**

En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Morales del Vino a 24 de Diciembre de 2.012

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: José María Barrios Tejero.